DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 014/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USUFRUCTO DEL LOCAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, FILIAL CAAGUAZÚ, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y SE ADJUDICA AL SEÑOR CECILIO RAMÓN CORONEL GÓMEZ, CON RUC N° 580119-2.

Coronel Oviedo, 21 de febrero de 2023.

VISTO: *La Ley N° 3.385/2007 "Por la cual se aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con Sede en Coronel Oviedo";*

La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El pedido de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, por la cual solicita la aprobación del procedimiento de locación de inmueble para el local de la Filial Caaguazú, y;

CONSIDERANDO: *La Ley N° 7.050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", dentro del cual se establece el presupuesto para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.*

La Resolución DNCP N° 4441/2021 "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de Inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021".

Que, el mismo fue elaborado conforme a las previsiones presupuestarias de Ingresos y Gastos de la Dirección Administrativa y Financiera, y la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley 3.385/07, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, establece en su ***Art. 39****: "Son atribuciones y deberes del Decano:* ***a)*** *ejercer la representación de la Facultad…".*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en representación de la Facultad, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1°) ***APROBAR*** *el procedimiento de Locación de Inmueble, para el usufructo del local de la Filial Caaguazú de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, para el ejercicio fiscal 2023.*

Art. 2°) ***ADJUDICAR*** *al Señor Cecilio Ramón Coronel Gómez, con RUC N° 580119-2, la Locación del Inmueble de su propiedad, por el monto de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).*

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
2007

Art. 3°) ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. César Manual Sánchez Gaona
Secretario General

Prof. Mst. Miguel Ángel Armando Vera
Decano

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ÑANDU POTY REKAVO
2007